

BASES de la convocatoria de BECAS para el Curso de Verano “Acción Climática Exterior de la Unión Europea” (Centro Asociado de Ávila de la UNED, 12 al 16 de julio de 2021)

With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union



EUROPEAN CLIMATE LAW
JEAN MONNET Module

1. Objeto de la convocatoria.

Esta convocatoria se enmarca dentro un proyecto europeo sobre Derecho Climático Europeo financiado por la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+ (módulo Jean Monnet "European Climate Law" Ref. 620617-EPP-1-2020-1-ES). El objetivo de esta convocatoria es fomentar la participación de estudiantes de programas universitarios relacionados con la materia del curso. En este [enlace](#) se puede consultar el programa detallado del curso que concederá 1,5 créditos.

2. Solicitantes.

Podrá presentar su solicitud cualquier estudiante de la UNED o de otra universidad que haya cursado, o esté cursando, estudios relacionados con las materias objeto del curso. En particular, sin carácter exhaustivo, podemos mencionar los siguientes ámbitos: Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias Ambientales, Estudios Europeos, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias o Ingeniería. Al margen de estas enseñanzas regladas, también podrán optar a la beca los estudiantes de cualquier otro programa formativo (universitario o no universitario) relacionado con otras materias específicas como, por ejemplo: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la cooperación al desarrollo, la protección del medioambiente u otras más específicos que puedan tener relación indirecta con el curso, como la innovación tecnológica o la transición ecológica.

3. Procedimiento y requisitos.

- a) Las solicitudes de beca deberán presentarse, exclusivamente, a través del formulario disponible en el tablón de anuncios de la Facultad de Derecho: pueden acceder a la página a través de este [enlace](#). El formulario lo deben remitir al correo electrónico derechoclimatico@der.uned.es adjuntando la documentación que se indica y siguiendo las instrucciones de ese mismo formulario.
- b) El plazo para remitir la solicitud comienza el mismo día en que se publique esta convocatoria en el BICI de la UNED y termina el día 15 de junio de 2021.
- c) Solo serán admitidas las solicitudes que estén debidamente cumplimentadas y presenten toda la documentación que se indica en el formulario.
- d) Una vez presentada la solicitud, recibirá un correo electrónico confirmando el acuse de recibo, pero no se realizarán otras aclaraciones a través de ese correo.
- e) Es recomendable estar matriculado en el curso de verano en el momento de solicitar la beca, pero no es requisito imprescindible. No obstante, los estudiantes que reciban la beca sin estar matriculados deberán matricularse en los tres días siguientes a la notificación de la concesión y enviar el resguardo de la matrícula al correo electrónico mencionado en el punto a). En el caso de que no se reciba el resguardo en ese plazo, la beca será otorgada al siguiente candidato en el orden de prelación. Tal como se indica

en el baremo del punto 4, los estudiantes que opten por la matrícula presencial obtendrán un punto adicional.

- f) El 18 de junio de 2021, la Comisión de becas del curso notificará a los solicitantes por correo electrónico el resultado de la valoración de las solicitudes recibidas.
- g) Una vez aceptada la beca y recibido el resguardo del pago de la matrícula del curso, se procederá a tramitar el pago de las ayudas. La gestión económica de esta convocatoria la llevará a cabo la Facultad de Derecho de la UNED.

4. Criterios de selección, presupuesto y número de ayudas.

- Las becas estarán destinadas, exclusivamente, a sufragar el coste total de la matrícula de los estudiantes becados. El importe cubierto dependerá, en cada caso, del tipo de matrícula que vaya a realizar o haya realizado el solicitante de beca.
- La valoración de las solicitudes se realizará conforme a los siguientes criterios:

Concepto	Puntuación
Expediente académico.	Hasta un máximo de 3 puntos. La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas cursadas.
Grado de adecuación de los estudios cursados (o en curso) a la materia del curso de verano.	Hasta un máximo de 2 puntos. Se otorgará la puntuación conforme al grado de adecuación.
Haber cursado (o estar cursando) alguna titulación (oficial o título de propio de la UNED) distinta del curso de verano para el que solicita la beca.	Hasta un máximo de 2 puntos. Se otorgará 1 punto por cada título cursado.
Estar matriculado durante el presente curso 2020/2021 en alguna asignatura impartida en el Centro Asociado UNED de Ávila.	1 punto
Modalidad elegida para el curso de verano.	- Modalidad presencial: 2 puntos - Modalidad <i>on line</i> : 1 punto

- Esta convocatoria de becas cuenta con un presupuesto total de 1500 euros. Una vez valoradas y puntuadas las solicitudes conforme a estos criterios, las becas se concederán conforme a la clasificación resultante hasta agotar el presupuesto (de forma que la última solicitud de la clasificación que entre dentro de los límites del presupuesto podrá ser objeto de una financiación parcial).

5. Protección de datos.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

6. Fiscalidad.

Las ayudas estarán sometidas a las retenciones por IRPF que por ley corresponda realizar.